

"2016, AÑO DE DON ÁNGEL ALBINO CORZO"

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; AGOSTO 02 DE 2016

DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA NIÑEZ DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción XXVI, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Atención a la Mujer y a la Niñez, que Usted dignamente preside la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Chiapas.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

C. FIBEL ALVAREZ TOLEDO.
DIPUTADO SECRETARIO.

DIFOTADO SECRETA

C.C.P. ARCHIVO.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS LXVI LEGISLATURA
DIP. DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO

O 3 AGO 2016

HORA: TO OU CITY VALVINAS

TUXIS GUITÉTREZ, Chiapas
DISTRITO XII, PICHUCALCO.